

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 133 – Sesión  
29 de febrero de 2024

En Montevideo, el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 133° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ SECCHI y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° de dicho Departamento Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 131. Res. N° 1132/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el Acta N° 131, correspondiente a la sesión del pasado 15 de febrero.

Si no hay objeciones para formular, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 130 correspondiente a la sesión de fecha 15.2.2024.

ACTA N° 132.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 1133/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Desde la Comisión Asesora y de Contralor se nos eleva nota dando cuenta de sus nuevas autoridades.  
Tomamos conocimiento de ella y remitimos una de nuestra parte deseando éxito en la gestión.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor comunicando sus nuevas autoridades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de salutación.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. COMUNICA RESOLUCIÓN. Res. N° 1134/2024.

**SR. PRESIDENTE:** La Comisión Asesora y de Contralor nos comunica resolución tomada por unanimidad de sus integrantes, con fecha 28 de diciembre de 2023.  
Agradezco se dé lectura.

Por Secretaría se da lectura: *“La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha, resolvió: “La Comisión Asesora y de Contralor por unanimidad de 8 votos afirmativos, considera que dados los antecedentes de los llamados anteriores, el tema de la Auditoría de Gestión no creemos que sea necesario en este momento, se aconseja dar por laudado el tema. En la eventualidad de que se aprobara la Auditoría de Gestión (previa toma de conocimiento de las bases del llamado) el período abarcativo sería incluyendo el Directorio actual.”*

Está firmada por el entonces Presidente, Juan Carlos Canabal y el entonces Secretario, Gustavo Castillo.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Quiero dejar claro que el retraso en la presentación de esta nota ante Directorio es imputable a que hasta ahora no se habían conseguido las firmas necesarias de las en ese momento autoridades de la Comisión.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señor Presidente: si entendí correctamente, en la comunicación se pide que, en caso de aprobarse ese llamado, se incluya la gestión del Directorio actual.

**SR. PRESIDENTE:** Exactamente, Director. Así es, si bien no se precisa fecha exacta.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Por otra parte –aclaro-, fui yo quien pidió expresamente que nuestra gestión como Directores fuera incluida en esa auditoría. Lo solicité, y así consta en actas.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Estamos de acuerdo, y fue aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE:** Tomamos conocimiento de la resolución remitida.

Visto: La resolución remitida por la Comisión Asesora y de Contralor referente al tema Auditoría de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA BANCARIA. COMUNICACIÓN. Res. N° 1135/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Al mismo tiempo recibimos nota de Caja Bancaria. Agradezco se le dé lectura.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) *“Montevideo, 5 de febrero de 2024. Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Dr. Hugo Daniel Alza. Presente. De nuestra mayor consideración.*

*Por la presente cúmplenos comunicar a usted que a partir del 2 de enero de 2024 el Doctor Escribano Fernando Brusco Payssé presentó renuncia a su cargo de Gerente General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, para acogerse a la jubilación. En consecuencia, el Consejo Honorario por R.2136/2023 de 1° de noviembre de 2023, asignó, en forma transitoria, a partir de dicha fecha, las funciones de la Gerencia General al Gerente de Administración y Recursos Humanos Licenciado Pablo Marco Lizondo.*

*Atentamente. Ec. Luis E. Larralde Consejero Secretario. Dr. Ángel Mingroni. Presidente.”*

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde -también en este caso- tomar conocimiento de la nota, además de hacer llegar al Lic. Lizondo nuestro anhelo de buena gestión en ese cargo.

Visto: La nota comunicación remitida por la Caja Bancaria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir nota de salutación, deseándole éxito en la gestión.

AACJPU. SOLICITA AUDIENCIA.

**SR. PRESIDENTE:** Por otro lado, recibimos una solicitud de audiencia de la Asociación de Afiliados a Caja Profesional.

Pido se pase a leer.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) *“Estimado Dr. Hugo Daniel Alza. En nombre de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, solicitamos tener una audiencia con Ud.*

*El propósito de esta reunión, es presentarle nuevos elementos jurídicos que consideramos pertinentes para contribuir a la búsqueda de soluciones a la situación actual que atraviesa la Caja de Profesionales Universitarios.*

*Agradecemos de antemano su disposición y quedamos a la espera de su respuesta para coordinar el día y horario que le resulte conveniente.*

*Le saludamos muy atentamente. Dra. María Cristina Muguerza. Presidente. Dra. María de las Mercedes Lariccia. Secretaria.”*

**SR. PRESIDENTE:** A propósito, comunico al Cuerpo que las recibiremos el próximo lunes 4 de marzo a las 15 horas, por lo que se les comunicará de inmediato.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### CONVENIOS INSTITUCIONALES.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente: voy a hacer un plateo sobre un tema al que nos hemos referido anteriormente, no con el resultado que nos hubiera gustado.

En definitiva, lo hemos entendido, y es sobre la realidad actual en torno a ese asunto, acerca de lo que nos gustaría hacer algunos comentarios, confiando tanto en la sensibilidad de la Mesa institucional como en la de la Mesa gerencial operativa.

Eventualmente, si fuera necesario en el futuro, lo plantearíamos como punto para un orden del día.

Tiene que ver con los convenios institucionales. La Caja tiene, en su historia, una cierta cantidad de convenios concretados, registrados, con un buen número de instituciones, de las más vastas características.

Creo que fue en el período anterior que terminamos haciendo una revisión de estos, y encontramos algunas cuestiones positivas conceptualmente y algunas tan ridículas como convenios que suponían que quien se acogía a su usufructo tenía, por ejemplo en hoteles, un descuento de un 5 por ciento. Todos coincidimos en que era un absurdo absoluto y casi lesivo para la institucionalidad de la Caja haber firmado tales convenios y, mucho más aun, intentar usufructuarlos.

Pensamos que podemos mejorar este aspecto. Somos conscientes de que, de cargar esto a la Administración -con lo que supone tramitación de entrevistas, negociaciones, etcétera, etcétera-, podrían no disponer, sus eventuales funcionarios responsables o a quienes se asigne la tarea, del tiempo necesario y suficiente.

Ante ello se nos ha ocurrido lo siguiente. Por un lado, creo que es absolutamente indiscutible el enorme poder institucional comercial que posee una Institución con 160 mil afiliados profesionales universitarios, 60 mil de ellos en el desempeño activo de su profesión. Tanto le vemos potencialidad a este asunto -somos optimistas por naturaleza- que podría ser un argumento y elemento más que pudiera contribuir -si se consigue en las negociaciones lo que se debiera- hasta con facilidades para la inscripción y el pasaje de la declaración de ejercicio, pudiendo pagar la cuota, los profesionales que se avinieran

y se acogieran a ello, con los ahorros que se podrían generar en el usufructo de la multiplicidad de cosas que se pueden hacer.

En resumen –y para no aburrirlos, sin perjuicio de que estoy pronto para seguir hablando del tema, lo he pensado mucho en estos últimos días- creo que debiéramos hurgar, con una muy buena nota -de compartirse la idea; la dejo sobre la mesa, como sugerencia modesta-, en una traslación de esta iniciativa a las asociaciones profesionales para ver si les parece interesante y nombren –si así lo consideran- un representante que, a su vez, conforme una comisión que se dedique a identificar cuatro, cinco o seis –no vamos a empezar con el todo sino que debemos hacerlo escalonadamente- centros que pudieran resultar más atractivos.

Estoy pensando, en primer lugar, en lo que todo el mundo no puede dejar de consumir; grandes cadenas de supermercados, para conseguir muy buenas operaciones. Me da un poco de vergüenza decirlo. Tengo el carnet del Sindicato Médico para comprar en Macromercado, y a su vez el de la Caja de Profesionales -que me dispongo a conseguir en los próximos días-, que incluso permite el doble (de beneficios). Esto lo ve poca gente, pero tiene una significación económica en la mesa y en el bolsillo de cada uno todos los días. Sin perjuicio de que, si me apuran y acicatean mi veta fenicia, se podrían llegar a plantear –esto es teórico- hasta acuerdos con el proveedor.

Alguien que tenga –no digo una población cautiva- una población de esta envergadura de categoría socio-económica y numérica puede dar para mucho.

Todo esto es a explorar.

Antes que nada, tener un grupo interesante e interesado, si lo hay -debe ser algo muy dinámico; desde nuestro punto de vista no puede ser burocrático- y a partir de ahí, estar a lo que salga.

No es para mañana. La introducción de la idea llevará un tiempo, luego la concreción de la comisión -ojalá pronto- y posteriormente esta fijará los objetivos que quiera. Los básicos son identificar tres, cuatro o cinco grandes contrapartes para apuntar a negociar y luego –naturalmente- disponer la publicidad.

Creo que esta forma apunta a dar beneficios a los profesionales universitarios en aspectos que pueden parecer una tontera pero que pueden tener una gran significación.

Por ahora dejo la idea por aquí. Ojalá haya caído en tierra fértil, lo descuento.

Quedo a la orden para avanzar, si fuera necesario.

Gracias.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente: afortunadamente coincido cien por ciento con la idea del Dr. Abisab. No solo estoy de acuerdo sino que este tema ya se ha planteado aquí –habría que leer actas anteriores-.

Incluso, quien habla insistió fuertemente, cuando consultó sobre la cartera de empresas que otorgan beneficios y que figuran en la página web de la Caja, en cómo se las había conseguido y demás.

En ese momento –si no me equivoco- se encomendó al entonces Gerente General a hacer un nuevo llamado. No sé en qué quedó todo eso.

Por otro lado, la responsabilidad es nuestra, de este Directorio –la responsabilidad no se traslada-, en este sentido, y es un aspecto que deberíamos mejorar. Una vez que se toma una decisión política en este seno, delegando luego a los Servicios o a determinada persona para que se la ejecute, debemos establecer un plazo. De lo contrario, no se hace y luego, en la vorágine general –los Servicios, las personas, nosotros- nos olvidamos y queda pendiente.

Este es un ejemplo de ello. Creo que es muy positivo. Coincido con los conceptos vertidos por el Dr. Abisab. ¡Vaya si nos interesaría una masa de esta naturaleza y características y si se generarían beneficios a favor de los afiliados!

Ahí entra el concepto de cambio de paradigma de la imagen de la Caja, con el fin de que comience a ser vista como un aliado de los afiliados.

Creo que se debería hacer una gestión interna, desde nuestra Institución -no haría una convocatoria a asociaciones para que luego conformen una comisión-, desde nuestros Servicios. Que se haga un llamado abierto a diferentes rubros, con ciertas características según lo que esperamos...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Ya se hizo ese llamado, señor Director. Se hizo un llamado externo para todas aquellas empresas que quisieran brindar beneficios a los afiliados de la Caja de Profesionales, con características específicas. Ninguna de estas planteaba ninguno más allá de los que hoy en día se ofrecen.

El Sr. Jefe de Secretaría hace un *racconto* de cómo ha ido evolucionado el tema en la Institución desde su implementación.

**SR. PRESIDENTE:** Visto el planteo que formula el Dr. Abisab, más estos agregados surgidos en Sala, propongo al cuerpo que desde Gerencia General se revea el asunto. Lo trataremos nuevamente en este seno en una próxima reunión.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Para terminar, señor Presidente.

Ni qué decir que tengo claro que no es un tema para laudarlo en este momento, en esta mesa, ya que obviamente es pasible de ser abordado desde otros puntos, entre otros la actualización de la información existente. Simplemente para que quede claro.

En nuestro caso se trata de traer a este seno un tema que ya venía desde el período anterior –nos consta.

A su vez, y en honor a la brevedad, omití decirlo y eventualmente lastimé, sin proponérmelo, la sensibilidad del Sr. Secretario en el sentido de que no mencioné que él también se había ocupado de ello en este período. Pero destaco que no estaba plagiando a nadie ya que también lo habíamos formulado. Lo aclaro. Lo hice sencillamente en honor a la brevedad.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No hay inconveniente, señor Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: La idea que nos mueve en este momento pretende ser absolutamente disruptiva en el sentido de hacer algo totalmente nuevo; nada que tenga que ver con lo hecho ya que, desde nuestro punto de vista muy modesto, no hemos llegado muy lejos.

Dejar el tema sobre la mesa -si habrá tal sensibilidad-, lo tratamos entre todos -seguramente nos llevará un tiempo largo- y saquemos de ese *pool* de ideas que aparecerá la mejor para hacer algo agresivo en el mejor sentido de la palabra.

**SR. PRESIDENTE**: A su propuesta, entonces, Director, incorporamos el tema en el próximo orden del día.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Gracias.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señor Presidente: para dejar el tema redondeado y evitar malas interpretaciones o que se piense que no se está al tanto.

Lo que estoy diciendo es que este Directorio haga un llamado especificando puntualmente qué pretendemos. No que la empresa se presente y nos diga lo que nos ofrece –deduzco que es así como se procedió-.

Elegir determinados rubros, por ejemplo hotelería, y que se presente un llamado por el que queramos que se haga un descuento del 20 por ciento a los afiliados de la Caja. Al mismo tiempo, analizar otros rubros.

Pero que este Directorio proponga sus aspiraciones de forma de que, una vez presentados los oferentes, sepamos que los vamos a aceptar ya que se ajustan a lo por nosotros solicitado.

Es lo que planteo concretamente.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Quiero dejar claro al señor Secretario que este Directorio decidió hacer un llamado, se comunicó a los Servicios, estos procedieron en consecuencia, trajeron el resultado de su gestión, y fue este Cuerpo el que resolvió sobre el asunto. Ahí terminó.

Ahora aparecen nuevas ideas, a través de este nuevo planteo. No hay ningún inconveniente en que se lo haga. Mi intención es que no quede plasmado en actas que los Servicios no cumplieron con lo encomendado. Sí lo hicieron –lo recuerdo perfectamente-, además de que en este Cuerpo analizamos todas las opciones presentadas y ninguna de ellas ofrecía más beneficios que los que otorgan las diferentes tarjetas del medio.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señor Presidente: en aras de cerrar este asunto.

Me voy a referir a lo que expresé en este mismo seno –y figura en actas-.

Bajo ningún concepto quien habla esbozó siquiera el espíritu de depositar responsabilidad en los Servicios o en persona alguna. Dicho sea de paso, aclaré intencionalmente, como hago siempre cuando me expreso, que el responsable es este Directorio, yo, por lo menos, como integrante; no voy a hablar por el resto. Pero la responsabilidad no se delega.

Sí quise decir que, en su oportunidad, cuando expuse mi idea, yo quería que se hiciera un llamado. Si posteriormente, por cuestiones de operatividad o de quien tomó la decisión, se resolvió hacerlo en base a esas condiciones, reitero que no es lo que yo deseaba.

Insisto. Lo que quiero es lo que acabo de expresar.

A eso me refería también hace un momento cuando manifesté que a veces en este Cuerpo tomamos resoluciones que luego no se terminan concretando.

En tal sentido acompaño las palabras de la Cra. Romero. Reitero; bajo ningún concepto los Servicios o persona alguna en particular son responsables de lo que decimos nosotros aquí.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Director.

En síntesis, el tema se integra al orden del día de la próxima sesión.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Un pequeño comentario más.

Ni de los resultados, más allá de que no nos gustan, son imputables, ya que la dinámica propia de la administración de una organización como esta no es facilitadora de la concreción de negociaciones comerciales en el más puro de los sentidos, con “tires y aflojes”, idas y venidas, tiempo.

No es propio de una administración trabajando con normalidad.

Aquí se ha hecho lo que se podía hacer, en el marco de la normativa en la que se trabajó. Eso está clarísimo.

Como saben bien, no tengo pelos en la lengua. Es lo que digo y lo que pienso.

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá, pues, como acabamos de señalar.

NOTA DE PRENSA. CAJA DE PROFESIONALES.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: la semana anterior nos llegó a todos nosotros una carta abierta a este Directorio, publicada en “La Voz del Lector”, del diario “El País”, el 23 de febrero, escrita por el Cr. Luis Pomi, hoy jubilado.

La misma engloba una serie de conceptos que me parecieron bastante dignos de considerar -sin querer decir con esto que concuerdo o no- y que pueden ser insumos para una discusión que estamos teniendo –discusión en el buen sentido- sobre los ingresos de la Caja de Profesionales.

Uno de ellos es la cantidad de profesionales dependientes y que no aportan a la Institución.

El Cr. Pomi expresa que “...se menciona que hoy día la mayoría de los profesionales universitarios están en relación de dependencia y por eso no aportan a la CJPU. ... el hecho de trabajar en lo que se ha llamado relación de dependencia no inhibe el accionar estrictamente del profesional universitario de quien está actuando como tal en la organización que sea, estatal, municipal, privada o mixta y acorde al Artículo 43 de la Ley N° 17.738. Es más, la de actuar acorde al título que se detenta es una exigencia que prevalece por encima de quien paga la remuneración. Voy a uno de los ejemplos más notorios, el de las Mutualistas de Asistencia Médica. Todos los médicos de la mutualista que sea figuran en la cartelera con su título profesional en la especialidad en que actúan y precisamente su accionar está estrictamente basado en la obligación de actuar con el rigor que su profesión exige. Cuando la mutualista los contrata verifica el título que ostentan y los antecedentes curriculares que detentan y esto le asegura a la entidad un prolijo accionar que le evite mala praxis y reclamos futuros. La dependencia solamente radica en que cobran su remuneración desde esa entidad y no de cada socio y solo los obliga a atender a quienes son socios, pero esto no debilita el proceder con toda la calidad proveniente de los estudios universitarios realizados.”

Más adelante expresa que “...esto lo resuelve la CJPU o a lo sumo agregando al decreto reglamentario del Artículo 43 de la Ley otro numeral que establezca: “si no se aporta a la CJPU no se puede adosar el título al nombre ni al firmar ni en la publicidad de la entidad de que se trate””.

A propósito, hoy en páginas web, por ejemplo, las de estudios contables, aparece, dentro de su personal, el contador fulano de tal experto en esto, el contador fulano de tal experto en otro rubro, pero muchos de ellos no aportan ya que son dependientes.

Insisto; ni estoy de acuerdo ni en desacuerdo con lo expresado por el Cr. Pomi, pero me llamó la atención. Si la persona es dependiente, es dependiente para todos los ámbitos, aunque aparezca en la publicidad como contador. Pero eso es distinto. Para ser contador hay que ser profesional universitario.

Continúa el Cr. Pomi, en una última reflexión: “Una idea que en grueso consiste en que para todo nuevo profesional en primer lugar se cubran los aportes sobre los fictos mínimos de la CJPU y que por el excedente de la remuneración sobre esos mínimos se aporte al organismo de Seguridad Social que corresponda... Esto sería solamente para los nuevos profesionales, y también colaborará para suministrar ingresos a la CJPU.”

Con esto está diciendo que, si un profesional es dependiente, primeramente, de lo que se le retiene por concepto de aportes, se pague a la Caja de Profesionales. El resto se verá –si corresponde a 1ª Categoría, a 2ª Categoría y demás.-

Lo que plantea el Contador es que, del aporte, primeramente se pague a la Caja de Profesionales y luego a la que corresponda.

Este artículo me pareció interesante como insumo; por eso lo traje –reitero-, sin expresarme a favor o en contra. Simplemente para tenerlo en consideración.

Gracias.

DATOS DE AFILIADOS CON EJERCICIO Y NO EJERCICIO.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Señor Presidente: en otro orden de cosas, quisiera saber –se lo consulté a la Cra. Romero- si la movida recientemente originada en torno al 40 por ciento de abogados con declaración de no ejercicio salió de esta Institución.

Gracias.

Me parece interesante dar la información correspondiente a cada profesión a través de nuestras redes sociales. Los que aportan y los que están en declaración de no ejercicio. Es una muestra de que la Institución está controlando y trabajando sobre esos aspectos. Puede llamar la atención a quienes estén declarando no ejercicio y en realidad estén haciendo ejercicio (de su profesión) en cuanto a que puede ser inspeccionado o tal vez esté en la mira de la Caja de Profesionales.

**SR. PRESIDENTE**: Sobre el tema, Director, ayer se me consultó desde Canal 10 al respecto mientras se le hacía una entrevista al Decano de la Facultad de Derecho de Udelar. Respondí que la información es pública, está en la página web del Instituto, las declaraciones de ejercicio y de no ejercicio desglosadas por edad, sexo, entre otros ítems.

Todo ello está debidamente publicado.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Me parece muy interesante el artículo del Cr. Pomi. Demás esté decir que todo aporte es bienvenido. Si algo necesita la Caja ahora, es que nos aporten ideas. Luego se analizará.

No soy jurista; habría que ver la base jurídica de lo que se está planteando.

En el caso que se cita, de los médicos del sistema mutual, creo que mientras son dependientes no están haciendo ejercicio libre de la profesión sino que, justamente, son dependientes. Su salario lo fija un Consejo de Salarios; no lo fijan ellos por sí mismos sino que es negociado. No hay actividad independiente. Son empleados; más allá de que estén trabajando con su título, no dejan de serlo. Están trabajando como tales.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Refiere a que hay actividad profesional; no independiente.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Por supuesto que hay actividad profesional.

Uno, a lo largo de toda la vida, trabajando en una institución determinada y máxime si tiene un título profesional y está cumpliendo funciones en ello, es obvio que está haciendo ejercicio de lo que aprendió de su vida universitaria.

Queda clarísimo, pero desconozco la base jurídica de ese planteo. Deberíamos revisar lo que establece la jurisprudencia.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: escuché atentamente la carta publicada. Es una buena nota.

Los profesionales están en ejercicio durante su profesión. Están ejerciendo profesionalmente.

Eso es lo que se debe aportar a la Caja.

No está evaluado económicamente o cuantitativamente, es muy difícil –está claro-, pero lo que propone el Cr. Pomi es que llegue una parte para nuestra Institución –es el mismo problema si viene una parte o todo-.

Básicamente, estar ejerciendo profesionalmente y no aportar nada.

Lo que nosotros proponemos es que aporten todo a la Caja y no tengan que volver a hacerlo para ejercer libremente en un segundo aporte, como hacen muchos afiliados.

Por otra parte, se trata prácticamente de la misma modificación del mismo artículo. El Estado pierde aportes. El primero de ellos, que se debería hacer al Instituto, no se lo vuelca al Estado.

Es muy bueno el sistema, es una parte o la totalidad. Básicamente va en la misma línea de lo que proponemos.

En otro orden de cosas, con respecto a lo difundido en la prensa sobre los abogados, sería bueno que las agremiaciones respectivas estudiaran por qué casi la mitad de sus profesionales está en calidad de no ejercicio. Sería interesante que lo analizaran. Por qué no aportan a la Caja.

**SR. PRESIDENTE:** Un comentario, antes de continuar.

Siempre que decimos que cuando el profesional está en relación de dependencia aporta a BPS. Aclaro que puede tratarse también de otros organismos, no solamente de este.

Reitero; a modo de apreciación.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Muy breve. Vale la pena que se hayan puesto sobre la mesa cualquiera de los dos temas. Ni qué decirlo.

Presentan el riesgo de que, por ser tan importantes, sin ser tan cuidadosos involuntariamente nos involucremos en la discusión, lo que nos desordenaría.

Tengo algunos comentarios para hacer, pero pienso que será más apropiado expresarlos al momento de considerar la Memoria, por lo que me abstengo ahora de ellos.

Reitero; valió la pena traer a consideración estos temas.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Si bien no fue una propuesta –si fuera la apoyo-sino un comentario el que realizó el Arq. Rodríguez Sanguinetti en cuanto a que la Caja enviara una nota a las diversas agremiaciones consultando respecto a si tienen algún estudio sobre su colectivo; cuántos profesionales declaran actividad y cuántos no. Quizá de esa forma podemos lograr que nos “den una mano” promoviendo una encuesta entre sus afiliados.

A su vez, que se dé a conocer la preocupación de nuestra Institución por aquellos que no están aportando debidamente en la actualidad.

Gracias.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res. N° 1136/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

DELEGACIÓN COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Si me permite, Presidente. Fuera de este tema, pero tiene que ver con la Comisión de Prestaciones.

El integrante de la Comisión Asesora, Arq. Alfaro, también miembro de aquella, pidió licencia, por lo que asistirá en su lugar la Licenciada Verónica Molina.

**SR. PRESIDENTE**: Gracias, Director.

Damos cuenta, a continuación, de los informes de Gerencia General.

#### 5) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN OPERATIVA CON DGI.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En primer lugar, tuvimos la primera reunión operativa en torno al convenio firmado con DGI, instancia que resultó muy auspiciosa realmente.

OBRAS DE REFACCIÓN EN EDIFICIO SEDE.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En segundo lugar, las obras de refacción en la sede están bien avanzadas y continúan en ese sentido.

REUNIÓN CON OPP.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En tercer lugar, el martes de esta semana fuimos citados por OPP, su nuevo Director, contador Fernando Blanco –quien sustituye en funciones al economista Alfie- para mantener una reunión protocolar, en la que nos pidió le acercáramos una cuantificación de la edad avanzada y de la Ley de Refinanciación, los dos proyectos que tenemos como Institución.

El informe ya le fue remitido, y se le hará llegar a los señores Directores.

En cuanto al tema de la edad avanzada, lo discutimos, ya que en la Ley 20.130 aparece la posibilidad de jubilarse contabilizando los tramos –por así llamarles- de pocos años trabajados.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: ¿Todos los profesionales pueden hacer uso de ellos?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Todos aquellos que tengan años simultáneos no acumulados y todos los que se jubilan a los 60 años y comienzan a trabajar luego de esa jubilación en relación de independencia.

Esto –reitero- según lo establece la nueva Ley 20.130.

Aquellos que no tienen simultaneidad en sus períodos de dependencia e independencia respectivamente no podrían usufructuarlos.

LLAMADO AUDITORÍA DE GESTIÓN. DIFUSIÓN. Res. N° 1137/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con los informes, doy cuenta de que se dio difusión a la licitación de la Auditoría de Gestión de la Caja, en la República Argentina.

En efecto, la agencia de comunicación nos elevó un presupuesto para la publicación en ese país, en el diario “La Nación”, por una única vez, si es que así este Cuerpo lo dispone.

El costo de la publicación a color es de 1.365 dólares, mientras que la publicación en blanco y negro es de 1.050.

Reitero; la agencia de comunicación se ocupó de este tema, también el área de Compras de la Institución, para aprobar o desechar este Cuerpo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Habíamos sugerido -tengo la impresión de haberlo hecho- canalizar este tema a través de la vía diplomática.

Los consulados y embajadas tienen vías directas. Saben a dónde debe ir y de hecho, empresas llegan a ellos porque tienen las fuentes de información.

**SR. PRESIDENTE:** Lo hicimos, Director. De ello se encargó la Gerencia de Administración.

Se nos hizo un informe sobre las empresas contactadas en Argentina y en Brasil, que pedí se incluyera en el llamado para que lo analicemos cuando nos llegue toda la información.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Aprovecho para decir que en Chile hay uno o dos economistas uruguayos con trabajo regular, son muy respetados en ese ámbito. Por lo tanto, Chile podría ser parte “de”.

Es un insumo más, nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Consulto al Cuerpo si hacemos –o no- la publicación, y cuál de ellas, según los valores que di.

(Comentarios en Sala).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Me voy a abstener de votar ya que creo que las firmas contactadas por la empresa de comunicación son las más importantes. La gestión ya está hecha, y estas no demostraron interés.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Me voy a abstener de votar no porque no quiero que se haga tal difusión sino porque entiendo que la Caja no puede seguir gastando dinero en una situación que, a esta altura, es asfixiante.

Reitero; no porque no quiero que se haga dicha publicación.

Es algo que no nos va a retornar finanzas.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No lo sabemos, Director. Tal vez no.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a consideración, entonces, encomendar la difusión de un afiche en blanco y negro, por un valor de 1.050 dólares y según los detalles antes explicados.

Se va a votar.

Visto: La disposición de Directorio de publicitar el Llamado de Auditoría de Gestión en diarios extranjeros.

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo establecido por Directorio, la empresa Comunicación 365 SRL confeccionó un modelo de aviso y contactó a ejecutivos de diario La Nación de Buenos Aires solicitando cotización por una publicación del mismo.

2. Que Comunicación 365 SRL remitió a Directorio cotización por aviso en color o en blanco y negro.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): 1. Autorizar la publicación de un aviso en blanco y negro en Diario La Nación de Argentina para publicitar el llamado 15/23 Auditoría de Gestión, por un importe de U\$S 1.050 en acuerdo con cotización recibida a través de Comunicación 365.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Han votado afirmativamente los señores Directores: Dr. Alza, Dr. Abisab, Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti, habiéndose abstenido la Cra. Romero, el Dr. López y el Cr. González.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: me abstuve de votar por los mismos motivos expresados por el Dr. López.

PLANTEOS ACERCA DE LOS NUEVOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD ACTUARIAL.

*Este asunto ha sido clasificado como reservado, de conformidad con lo dispuesto por R/D 982/23 del 21.12.2023 y el art. 9 de la ley 18.381.*

#### REUNIÓN CON AGRUPACIONES PROFESIONALES.

**SR. PRESIDENTE:** Cambiando el contenido de la información, hago saber a los señores Directores que la reunión que teníamos programada para el lunes 4 de marzo con las distintas agrupaciones de profesionales para tratar el tema de la solicitud elevada al Poder Ejecutivo se trasladó para el lunes 11, en la sede de la Institución, de manera de contar para ese entonces con toda la información necesaria -se estuvo ajustando hasta último momento, en base a pedidos que nos hiciera el propio Poder Ejecutivo-.

#### PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”. INGRESO DE PASANTES AL INSTITUTO.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Quiero recordar, por otro lado, que mañana 1° de marzo, empiezan a cumplir sus tareas en la Institución los pasantes del programa “Yo Estudio y Trabajo”. Asistirá a la sede el Director Nacional de Empleo, y a las 13:30 recibiremos a los jóvenes, algunos no podrán hacerlo porque no les coincide el horario y otros, menores de edad, asistirán a la bienvenida pero no comenzarán su labor sino hasta luego de hacerse el trámite correspondiente.

A su vez, ayer miércoles se hizo el primer taller del Mides para aquellos funcionarios que trabajarán con los muchachos discapacitados. También algunos delegados de otros sectores que interactuarán con ellos. Mañana viernes se realizará otro, del mismo tenor.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Una consulta. ¿Comenzamos la comunicación con las universidades privadas?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** No, señor Director. Ya dijimos que no lo haríamos. Por otra parte, tal como lo explicamos en la sesión pasada, no tenemos más cupos disponibles.

**SR. PRESIDENTE:** En este período no disponemos de cupos, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Me queda claro.

Me refiero a dar noticia a Udelar de que nos aprestábamos a dar noticia a las universidades privadas, de cara al futuro.

En eso habíamos quedado, me parece.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Quizá fue una mala comprensión de mi parte...

**SR. PRESIDENTE**: No se tomó resolución final sobre el tema, Director. Sí se recogió el espíritu para futuras acciones futuras.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Agradezco su aclaración.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Señor Presidente: si me permite. Dado lo avanzado de la hora, le recuerdo que aún hay dos temas por tratar –Memoria y Balance institucionales-, que deben ser aprobados hoy imprescindiblemente para poder cumplir con los plazos legales establecidos.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente: tengo algunas apreciaciones para formular al respecto.

**SR. PRESIDENTE**: No hay problema. Contamos con el tiempo suficiente.  
Continuamos con el orden del día

## 6) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 08.02.2024 AL 21.02.2024. Rep. N° 54/2024. Res. N° 1138/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 08.02.2024 al 21.02.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 08.02.2024 al 21.02.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 02.24 RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EQUIPOS FORTIGATE 200F. Rep. N° 55/2024. Res. N° 1139/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración la adjudicación del llamado para la renovación del soporte para equipos “Fortigate 200F”, propiedad de la Institución.

Se sugiere desde los Servicios adjudicar dicho servicio a la empresa Arnaldo C. Castro, para el período comprendido entre el 30 de marzo de 2024 y el 29 de marzo de 2025, por un monto total de 7.925,12 dólares, IVA incluido.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de realizar la renovación anual del soporte técnico de los equipos Fortigate 200F propiedad de la Caja.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a las empresas: INFOTECH LTDA., AT SRL., ARNALDO C. CASTRO S.A y REDINAR S.A.

2. Que con fecha 02.02.24 se procedió a la apertura de ofertas, contándose únicamente con la propuesta de ARNALDO C. CASTRO S.A. (fs. 81).

3. Que se elaboró cuadro de oferta (fs. 106).

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico y la Gerencia de Informática evaluaron de forma positiva la oferta recibida de la empresa ya que cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases del llamado (fs.108-110, 115).

Atento: A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones fs.120.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. la renovación de la suscripción de los equipos Fortigate 200F propiedad de la Caja (número de serie FG200FT922925146 y FG200FT922925180, SKU FC-10- 0400D-950-02-12), para el período 30/3/2024 – 29/3/2025, por un monto total U\$D 7.925,12 (dólares americanos siete mil novecientos veinticinco con 12/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 16.23 SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES (CPD). Rep. N° 56/2024. Res. N° 1140/2024.

**SR. PRESIDENTE:** En la misma línea de asunto anterior, se nos eleva proyecto de resolución de la Gerencia Administrativo Contable en el sentido de otorgar la adjudicación del servicio de alojamiento de servidores pertenecientes al Instituto a la empresa Dedicado Telecomunicaciones, según detalle que se adjunta –un importe total mensual de \$24.156 IVA incluido, por un plazo de dos años.

Se va a votar.

Visto: La solicitud de Gerencia de Informática de realizar un llamado para contratar un servicio de collocation en un data center externo servidores y servicios de contingencia de los sistemas informáticos de la Institución

Considerando: 1. Que por R.D. de 23.11.23 se aprobaron las bases para la realización del presente Llamado.

2. Que la Gerencia de Informática había solicitado el llamado para trasladar los equipos alternativos a un Data Center externo “que brinde servicios de seguridad alineados con las buenas prácticas en la materia”.

3. Que también indica que “han existido incidentes de infraestructura con el aire acondicionado (que sirve a todo el local, no solo al CPD), la eléctrica y el suministro de red”.

4. Que indicó además que “ambos CPD (el principal y el alternativo) están demasiado cercanos”, y esto “hace que no se mitigue correctamente el riesgo a una situación catastrófica en el Edificio Sede”, y “podría alcanzar al otro lado de la calle o podría causar poca accesibilidad al sitio alternativo” hecho este que ha sido observado en varias ocasiones por la Auditoría Interna.

5. Que se cursaron invitaciones a empresas sugeridas y se realizaron las publicaciones de rigor, establecidas en el Reglamento de Compras.

6. Que con fecha 20.12.23 se realizó la apertura del llamado, contándose con una única propuesta correspondiente a la empresa ENALUR S.A. (Dedicado Telecomunicaciones).

7. Que el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales realizó cuadro con el detalle de la oferta y el Departamento de Producción y Soporte elaboró informe técnico correspondiente, avalado por la Gerencia de Informática.

8. Que dicha Gerencia indica que el presente gasto no fue previsto en el Presupuesto 2024 pero puede ser absorbido a partir de ahorros en gastos informáticos previstos que no ejecutará.

9. Que reunida la Comisión de Adquisiciones realizó la evaluación correspondiente.

Atento: A lo informado y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa ENALUR S.A. (Dedicado Telecomunicaciones) la contratación de servicios de Data Center o Centro de Cómputos, para el alojamiento de servidores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Pliegos del Llamado N°16/2023 y la oferta de la empresa, por un importe total mensual de \$24.156 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis) IVA incluido y por un plazo de 2 años.

2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de arrendamiento de los servicios adjudicados de acuerdo con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones del Llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

VÍA DE APREMIO. Rep. N° 57/2024. Res. N° 1141/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Sugiero postergar este tema para el próximo jueves 7 de marzo ya que tenemos pendiente un informe que solicitáramos a nuestra Asesoría Jurídica y con el que es necesario contar a fin de hacer la valoración y análisis correspondientes del asunto.

Recuerdo a los señores Directores que el Dr. Castello participó en la confección de las bases del llamado y en su corrección.

Pongo a consideración del Cuerpo mi propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

#### 8) ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 58/2024. Res. N° 1142/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

#### 9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME SOBRE AGOTAMIENTO DEL PORTAFOLIO - VENTA DE CAMPOS.  
Rep. N° 59/2024. Res. N° 1143/2024.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Recordarán los señores Directores que en la sesión pasada comentamos que no cumplimos con el parámetro establecido por la Ley 20.130 y que necesitamos, por tanto, una determinada recapitalización.

Es así que pedimos a nuestra Asesoría Técnica preparara este informe –para tener como insumo- en torno al agotamiento financiero y las posibles opciones existentes – venta de los campos del Instituto, arrendamiento, valor, etcétera. Incluso le adelantamos nuestra situación a OPP, por lo que estimo que en la próxima reunión oficial que tengamos con su representante le preguntaremos qué entiende el Estado por recapitalización.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Voy a pretender hacer algún comentario sobre este asunto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Simplemente estoy dando a conocer el motivo por el que se nos remite el informe, sobre el que solo corresponde tomar conocimiento.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Haré mis consideraciones al momento de tratar la Memoria institucional.

Visto: El informe sobre agotamiento del portafolio – venta de campos, elevado por la Asesoría técnica de planificación y control de gestión de fecha 21.02.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: el martes 27 sesionó el Fondo de Solidaridad. Daré cuenta de ello en la próxima reunión de Directorio.

**SR. PRESIDENTE**: Gracias, Director.

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA EJERCICIO 2023. Rep. N° 53/2024. Res. N° 1144/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Quiero transmitir al Cuerpo que durante la semana recibí un llamado telefónico del Dr. Abisab para adelantarme algunos de los comentarios que haría hoy en Sala.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Me parece un tema de cortesía básica, que es lo que venimos practicando en este Cuerpo.

Lo mío no será demasiado ordenado sino algunos comentarios con algunas preguntas respecto de lo recogido en la Memoria.

Para comenzar, tenemos la obligación, por ley, de votar Memoria y Balance de la Institución.

Por eso adelantamos que, obviamente, nos veríamos impedidos de votar en conjunto, sin perjuicio de que, como de costumbre –lo digo ahora y lo digo una vez más; lo que abunda no daña-, los documentos elaborados por los Servicios suelen ser excelentes desde el punto de vista formal.

Siempre lo he consignado, y me da gusto leerlos, más allá de que a veces uno no coincide con su contenido.

Pero su formulación y su formalización es algo de lo que la Caja debe sentirse satisfecha en general.

Como no voy a votar el conjunto, estoy tratando de ser claro en esto para que por lo menos quede consignado en el acta.

Si fuera un documento aparte, con algunas salvedades o consideraciones que seguramente serían acompañadas por los integrantes del Cuerpo –así lo presumo-, podría votar la Memoria sin ninguna dificultad, consignando, por ejemplo –y comenzando desde

atrás hacia adelante-, que hay dos partes que tienen que ver con la Asesoría Actuarial y con la Asesoría Jurídica respectivamente que pueden estar un poco extensos.

De todas formas, están muy bien concebidos y muy bien argumentadas las reivindicaciones que allí se expresan.

Dicho esto, paso a tratar algunos aspectos, sobre los que intentaré ser lo más escueto posible.

Como dije, falta la consignación de que algunos puntos fueron aprobados por mayoría, sin perjuicio de que tengo un texto tentativo breve, para agregar al final, que podría ser compartido por el Cuerpo y que daría a la Memoria la verosimilitud absoluta, la correspondencia absoluta de lo acontecido durante el período.

Quiero sentirme parte “de” quienes la estamos suscribiendo. Espero se me entienda. Discúlpeame esta perorata, pero he tenido toda la disposición y voluntad de integrarme a su relato.

En la página 6, por ejemplo, se expresa la desvinculación del Gerente General.

Quizás sería mejor redactarlo de otra manera.

Insisto; tiene el afán de colaboración.

**SR. PRESIDENTE:** Si me permite, Director.

Si el Cuerpo está de acuerdo, tomamos la sugerencia del Dr. Abisab.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente: quiero aclarar un poco más.

No tengo inconveniente que se acompañe la propuesta salvo que se le quite la forma a este documento. Tratándose del Dr. Abisab, sé que no es así y que se trata de temas puntuales.

Más aun; si está en actas y refleja lo que se ha manifestado en esta Sala, no tengo problema en que figure así en la Memoria.

**SR. PRESIDENTE:** Hacemos ese cambio, entonces.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Por otra parte, quiero dejar consignadas, como cifras que impresionan –ya las hemos manejado, naturalmente- la cantidad de profesionales que se acumulan en calidad de aportantes en 1ª. y 2ª. Categoría.

Por otro lado, también, el descenso de la relación cotizante-activo.

Algo que me pareció bueno tener en cuenta; cómo aumentó la curva este último año –puede tener explicación por los “ruidos” ocurridos fuera de la Institución- del acogimiento a la jubilación. Aumenta de 745 a 839, del año ‘22 al ‘23, mientras que bajan las jubilaciones sin goce de haberes.

Es un dato interesante, soy consciente de él, porque expresa un fenómeno socio-económico.

En la página 25 –más allá de que figura en actas y lo hemos manifestado- se recoge, al final, que “asimismo, en este Ejercicio, se lanzó nuevamente una línea especial

de préstamos a pasivos, que se ha otorgado a finales de cada año de forma ininterrumpida desde 2018”.

Esto es verdad. Fue a propuesta expresa de los pasivos, costó bastante conseguirlo, y nosotros dijimos -antes, y por eso lo decimos ahora- que se lo hacía con muy poca promoción.

A esto, en el momento que pudo, ya que la Caja disponía de recursos, perfectamente se podría haberle sacado mayor provecho, mutuamente -para el prestatario y para el prestador-.

Lo dejo consignado.

Respecto a lo que figura en las páginas 26 y 27, ya nos referimos a ello. Están muy buenas estas carillas, ya que lo que allí figura nos actualiza la cabeza a quienes no tenemos por qué tener presentes estos números.

Realmente creo haber entendido que en la sesión pasada, o en la anterior, dejamos asentada nuestra inquietud de conocer en detalle la utilización de todos estos timbres, en la medida en que sea posible, por cruzamiento de información, entre otros métodos.

Curiosamente –no quiero detenerme, aunque cada uno de estos ítems podría ser un capítulo diferente- en la página 29 nos queda registrado que en el año '23 prácticamente permanecen congelados los aportes indirectos.

Nosotros no terminamos de entender –será por nuestra ignorancia- por qué si a todas luces hay registros en los que se repite la información sobre que se difunde el aumento de la actividad en el país, estos timbres no aumentan; los aportes indirectos no aportan.

No estoy buscando fantasmas. Lo aclaro...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Le contesto, Director.

En la reunión que hacemos todos los viernes, con las gerencias, planteamos su inquietud.

Es así que la Gerencia de Recaudación nos elaborará un informe detallando cómo se controla ese aspecto en los organismos públicos y cuáles de estos deben pagar por ese concepto –los que tienen servicio propio no deben abonar timbre en la certificación médica.

Aclaro que, en el caso de los certificados de cualquiera de las emergencias móviles, son esas propias emergencias las que lo abonan.

Si el organismo –Ancap, UTE, por ejemplo- cuenta con servicio médico, es este el que hace la certificación y por tanto no lleva timbre.

Lo explico a grandes rasgos, pero –insisto- se está preparando un informe detallado de lo que usted solicitó en la sesión última.

Por otra parte, agrego que la actividad económica puede mejorar, pero hay una infinidad de materiales que se importan, vinculados a la actividad profesional, que no están alcanzados por el inciso h).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Queda claro que no estoy planteando fantasmas sino la inquietud que me surge al ver esto, que miro con atención.

Y como estoy preparado y creo que soy parte del equipo, tratando de ser propositivo y uno más que está preocupado por los objetivos, aun cuando pensemos en procedimientos técnicos diferentes –tampoco hace al tema, es parte de la realidad-, es a eso a que se debe la inquietud.

Tengo claro lo de las certificaciones médicas, Directora. Absolutamente. Trabajé muchos años en ello. Estoy pensando en los certificados individuales con los que concurre un funcionario para hacer firmar...

(Interrupciones en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Informo a los señores Directores que el señor Secretario debe retirarse.

El Sr. Jefe de Secretaría precisa que es necesario votar la Memoria en esta sesión para evitar incumplir con los plazos legales y que es necesario, también, contar con la firma del señor Secretario en las resoluciones correspondientes, de la Memoria y el Balance –Estados Financieros.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Una acotación respecto al aumento de la actividad a que refería el Dr. Abisab.

En el año 2022 hubo un muy buen aumento. Por otro lado, durante el año 2023, todos los informes que establecían que disminuía el ingreso por concepto de Artículo 71, nos explicaban que a lo largo de ese año se produjo un descenso de actividad con relación al año '22. Por tal motivo es lógico que la cantidad de timbres se haya visto reducida.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** En este caso la gráfica se mantiene prácticamente igual desde el 2019 al 2022. Me llamó la atención que no se recogiera.

A todas luces, somos todos testigos de ello; hay permanentes indicios de aumento de la actividad en el país.

Es un dato para tener presente y hurgar con más profundidad.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Se trata de términos relativos. No se trata de un análisis en profundidad sino que estoy dando a conocer lo que me llamó la atención de este documento –que no voy a reiterar-. Al contrario, me pareció muy bueno; lo conservaré por mucho tiempo. Es andar encima con una actualización de la situación institucional que me parece muy útil.

(Interrupciones en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Si me permiten una interrupción.

Reitero que el Dr. Rodríguez Andrada se debe retirar de la sesión a la hora 16:45. Así me lo anunció al inicio de la reunión.

Por otro lado, aclaro que estos documentos necesitan la firma del Secretario para que continúe su trámite.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: No tengo inconveniente en que pasemos a votar, siempre que se me permita concluir con mi exposición, me queda muy poco.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Por supuesto, Director. Eso no está en discusión.

Solo se trata de pasar a votar la Memoria y que luego usted continúe su exposición.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Estamos haciendo modificaciones al texto de la Memoria, señor Secretario.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. PRESIDENTE**: Permitamos al Dr. Abisab terminar con su alocución.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Otra de las cosas que tengo para señalar -dicho lo de los impuestos indirectos- es que se hace referencia a “los resultados obtenidos respecto de la fiscalización de empresas y organismos alcanzados por el Artículo 71...”

Obviamente, no imagino que se inspeccionaron todas.

Mi pregunta es si el criterio fue aleatorio o según una secuencia preestablecida.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Se concurre a los lugares en los que se sospecha hay mayor evasión.

Siendo la hora 16:47 se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Esto trae de la mano que me vea obligado a decir lo que hemos expresado en oportunidades anteriores.

Recuerdo que en el período anterior, cuando quedó de manifiesto en dos Memorias consecutivas que se habían identificado anomalías –por no hablar de evasión- en un 20 por ciento de las inspecciones hechas –entre 700 y 800, entre las directas con criterio aleatorio y las electrónicas-, la respuesta fue “todo lo que se encontró está siendo tramitado”.

Ante ello mi respuesta fue “chocolate por la noticia, me parece una obviedad”.

De eso debemos sacar la conclusión de que hay una pecera con peces pronto para ser pescados. Seguramente no nos dan las fuerzas hoy, no tendremos buenas cañas, buenos anzuelos, no tendremos buena carnada.

Lo que dijimos en aquel entonces lo reiteraríamos ahora si esto fue expreso y acotado a este número de empresas inspeccionadas y no al total.

(Interrupciones en Sala).

(Los señores Directores intercambian opiniones).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente: tengo algunos datos interesantes para aportar...

(Interrupciones en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: No me quiero amputar el derecho de decir algunas cosas, que –insisto- tienen el mejor espíritu. El texto es muy breve; se lo puede incorporar.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: recién me entero de que el Sr. Secretario debía retirarse antes de terminar la sesión.

Sabiendo eso, tendríamos que haber alterado el orden del día y tratar estos temas en primer lugar.

**SR. PRESIDENTE**: Es acertada su apreciación, Director. Pido disculpas.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En segundo lugar, el Sr. Secretario no se puede retirar en plena reunión. No estamos en un Directorio honorario, “de pierna”. Es una falta de seriedad absoluta.

En tercer lugar, llegar siempre a último momento no me parece serio. Estos documentos deberían haber estado prontos hace dos meses. Siempre votamos los temas de esa forma, a último momento.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Señor Director: estamos en febrero. Los documentos recogen lo ocurrido hasta el 31 de diciembre de 2023.

Al mismo tiempo, están para nuestra valoración desde la semana pasada.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Así es. La semana pasada elevamos los documentos y los incorporamos a Dropbox para consideración de los señores Directores.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Lo conversé con el Dr. Abisab; él también está estudiando el texto remitido. Estoy de acuerdo con lo que están planteando, estoy de acuerdo con lo que el señor Director va a plantear.

Pero, reitero, me parece poco serio. Francamente lo es. Y votar porque hay que votar...

Por otro lado, los documentos deberían estar prontos desde el mes pasado. No desde la semana pasada.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Le reitero, Director. Estuvieron prontos la semana pasada.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Es algo serio. Hay números, es cierto, pero también hay opinión.

**SR. PRESIDENTE**: La Memoria recoge lo que ya pasó, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Sí que hay opinión, claro.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No es que me oponga, pero necesito estudiarlo. A mí me eligieron en este cargo para estudiar. No para venir a Sala y decir “votemos porque alguien se tiene que ir; votemos”.

No es así. Reitero; es poco serio, francamente.

Siendo la hora 16:51 reingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: ¿Qué le resulta poco serio, Director?

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: La forma en que estamos funcionado. Estamos dejando para el último día, a última hora, un tema tan importante como este. Importantísimo. Por otro lado, usted plantea que debe retirarse antes...

**SR. PRESIDENTE**: Pido disculpas a los señores Directores. Realmente pensé que llegaríamos con tiempo suficiente para votar estos dos temas.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Quiero hacer una acotación antes de la votación, en la medida en que el Dr. Abisab adelantó que se va a abstener de hacerlo o va a votar negativamente –no sé cuál de las dos opciones-.

Deseo preguntar directamente al Dr. Abisab si esta Memoria 2023 es sustancialmente distinta a la del año 2022, que resultara aprobada a principios del año pasado, es decir que fue votada por la delegación de los pasivos.

Como no he escuchado en todo este tiempo ninguna observación a ese documento –no la escuché, a lo mejor llegó a Secretaría, no tengo por qué estar enterado- pregunto si es tan sustancialmente distinto que permitió que la delegación de los pasivos votara la del año anterior y no la correspondiente al 2023.

Esa es mi consulta.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Voy a aclarar.

Es probable que no, en términos generales, pero es seguro que sí en aspectos más puntuales.

Eventualmente las personas no somos iguales.

Conceptualmente –acabo de expresarlo- somos proactivos, queremos acompañar.

Yo soy un tanto más preciosista en cuanto al rigor del relato en la medida en que pretendo que se reflejen con más exactitud y contundencia algunos aspectos –imagino habrá sido el Dr. Long, con quien hablamos permanentemente-.

Esto que estoy diciendo está consensuado. Tengo disciplinas de trabajo diferentes. No me concedo asumir posiciones -salvo circunstancias excepcionalísimas- sin hablar, sin concordar, sin intercambiar con aquellos a quienes represento y con quienes integro el grupo.

Ese rigorismo, que puede ser un defecto –en todo caso es una condición, yo lo veo como tal- es lo que puede explicar lo que muy bien señala el Contador.

Por eso mi afán de decir que apruebo la Memoria si pudiera votarla por separado.

Las razones que expuse recién me llevan a no aprobarla, pero eso no me impide hacerlo con la mejor intención.

Es lo que estoy haciendo o intentando hacer por lo menos.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Entiendo lo que dice el Dr. Abisab. Siempre se ha dicho en este seno que lo que vota la delegación de los pasivos es la opinión de la delegación y no de alguien en particular.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Así es.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Entonces, si la Memoria del 2022 no es sustancialmente distinta a la del 2023, no entiendo por qué se votan de manera diferente, siendo que se trata de un relato.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Si se me permite contestar al compañero Director.

Hace dos años este Cuerpo se negaba siquiera a plantear y a estudiar el tema de los dependientes. Hoy estamos pidiendo a la empresa Cinve que prepare un software para calcularlos.

¡Si habrán cambiado las cosas!...

Busco al azar en el documento y aparece expresado –algo que subrayo- que “a lo largo del año la economía mundial mantuvo una lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, del conflicto entre Rusia y Ucrania”...

Esta es una apreciación política. No se trata de un conflicto entre Rusia y Ucrania. Es una invasión de Rusia y una masacre de Ucrania.

Por eso no quiero suscribir esta Memoria. Ni por esto, ni por tantas otras cosas. En cada página puedo buscar un comentario político de este tipo: “entendemos, pretendemos, pensamos”.

Esto no me representa, por lo que no la voy a votar, y menos “a las corridas”.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: De todas formas, no la van a votar. Hace seis años que no lo hacen. Es lo mismo...

Aunque cambiemos la redacción no la van a votar.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Esa es su apreciación. Una mala apreciación.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Es mi apreciación y la mantengo porque conozco el tema. No es una mala apreciación. No lo es. Busquemos en las votaciones anteriores y dígame si es mala, Director.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Acabo de poner un ejemplo de cosas que cambian. ¿Vio cómo cambian?

A propósito, sobre los dependientes, el compañero Director Cr. González, trajo a consideración una nota aparecida en el diario, sobre la que le di mi opinión -parcial o total-, y le pareció bárbaro...

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Eso es otra cosa, Director.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No. Estamos hablando de lo mismo. Las cosas cambian...

**SR. PRESIDENTE**: Pasemos a votar la Memoria, señores Directores. Se pone a consideración entonces, tal como nos viene redactada.

Visto: La Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio 2023.

Atento: A lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2023.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.

Han votado afirmativamente los señores Directores: Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Dr. Rodríguez Andrada y Cr. González, habiéndose abstenido el Arq. Rodríguez Sanguinetti y habiendo votado negativamente el Dr. Abisab.

ESTADOS FINANCIEROS 2023. Rep. N° 60/2024. Res. N° 1145/2024.

**SR. PRESIDENTE**: Pasamos a votar ahora los Estados Financieros correspondientes al 2023.

Aclaro que legalmente es necesario hacerlo; no alcanza solo con tomar conocimiento de estos.

Se ponen a consideración del Cuerpo.

Visto: Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico-financiero 2023, cuyo Resultado del Ejercicio es negativo en \$ 2.180.660.451 y el resultado integral del mismo es negativo en \$ 2.078.514.814.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.

Han votado afirmativamente los señores Directores: Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Dr. Rodríguez Andrada y Cr. González, habiéndose abstenido el Arq. Rodríguez Sanguinetti y habiendo votado negativamente el Dr. Abisab.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Si se me permite, Presidente.

Quisiera saber por qué los Estados Financieros se votan negativamente o alguien puede abstenerse de votarlos. Me gustaría saberlo.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Por lo que explicamos al principio, Director, en el sentido de que los Estados Financieros, que tienen que ver con el Presupuesto -que oportunamente no votamos porque no contemplaba, en absoluto, las propuestas que realizamos- y que hubieran supuesto, obviamente, erogaciones de tipo institucional, condicionan que actuemos de esa forma.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Los Estados Financieros son eso; estados financieros y no otra cosa.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Siempre hemos dicho que reputamos de valiosos los documentos de la Institución, serios y formales, y difícilmente -por lo menos en nuestra capacidad- hemos encontrado elementos que nos hagan cuestionar su formalidad.

Eso está más que dicho; no supone cuestionamientos ni morales ni técnicos.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Gracias, Director.

Siendo la hora 17 se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA EJERCICIO 2023.

**SR. PRESIDENTE:** Concedo el uso de la palabra al Dr. Abisab para que continúe su alocución.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Estoy recordando que aquí se hace referencia a una serie de inspecciones en las que, en lo que a las empresas refiere, las direcciones técnicas, no aparecen registros de anomalías.

No sabemos el criterio. La Cra. Romero nos aclaró que la inspección no se hizo con criterio aleatorio sino con determinado criterio.

La pregunta que subsigue es que sería interesante conocer el seguimiento posterior a la identificación de aquellas anomalías, ya no las específicas y puntuales sino si eso genera la convicción y la necesidad de un apolítica que se proyecte.

Si encontramos un determinado porcentaje de anomalías, tenemos el derecho -y más que eso la obligación- de pensar que hay donde seguir buscando.

No encontré, como en otras oportunidades –a lo mejor el tiempo no fue suficiente ya que se encaró de otra forma-, las inspecciones individuales a las personas con declaraciones de no ejercicio. Normalmente, en los planes de inspección a nivel nacional, se hacían, hecho que generó, en dos de las Memorias anteriores –años ‘20 y ‘21 o ‘21 y ‘22, no recuerdo exactamente- curiosamente, una gran coincidencia de anomalías encontradas en cientos de inspecciones.

No eran cifras que pudiéramos minimizar ya que eran representativas. Me refiero a 700 inspecciones a profesionales universitarios, con criterio aleatorio, en diferentes departamentos –incluido Montevideo-, en forma directa en un caso y electrónica en otra, es lo que nos ha dado pie –lo recalco- para insistir en esto.

Esto que descubre ahora Canal 10 respecto al tema de los abogados lo venimos diciendo desde hace seis años.

Cinco o seis profesionales representan el 50 por ciento de las declaraciones de ejercicio del país.

Con cinco o seis nichos bien hurgados, de forma agresiva –dicho en el mejor de los sentidos-, no sé lo que podríamos conseguir. No lo sé, pero estoy convencido.

Por eso será tan recurrente la forma en que lo planteamos, y ustedes nos conceden la gracia de aceptar -en silencio por lo menos- que lo digamos.

Es un “señor” tema. No lo estamos descubriendo; ya existe.

Por eso hemos hablado de las grandes campañas, que deben ir acompañadas de otras medidas, sabemos muy bien que una campaña aislada no da resultados.

**SR. PRESIDENTE:** Si me permite, Director.

Con relación a la fiscalización de los afiliados con declaración de no ejercicio libre, los datos figuran en el informe.

(El cuadro se proyecta en pantalla).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** No me estoy refiriendo a eso sino a las inspecciones que se hacían anteriormente... Las que se hacían en domicilio, por ejemplo. Eso se hacía en el pasado.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** No contamos con una cantidad suficiente como para hacerlo. Se han sustituido por herramientas informáticas.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Eso me permite hacer un comentario.

Estando en la Presidencia de la República el Dr. Jorge Batlle –a quien no voté, pero tengo y sigo teniendo un gran respeto y simpatía personal e intelectual-, en aquel momento –tengo razones que no vienen al caso para tenerlo presente-, la Dirección General Impositiva estaba “cantando” una evasión de un 30 por ciento -no estoy seguro de la cifra exacta; si no es así pido se me lo diga-.

Recuerdo que la explicación que se dio fue que no había suficientes inspectores – algo así-; estoy erizado de recordarlo. Ante eso el Presidente Batlle dijo “estamos todos locos, esto es para cobrar, no es un gasto, ¿cómo no los vamos a nombrar?”

Así se hizo -los invito a chequearlo, es del año 2000 en adelante- y se nombraron inspectores. Apareció el Ec. Zaindestadt –a quien tuve el gusto de conocer- y la curva de ingresos incrementales en DGI apareció en relación directa a la toma de conciencia de ese fenómeno y a la designación.

¿Cómo no va a existir quien vaya a cobrar? Me parece algo tan absurdo.

Esto ocurrió en nuestro país. Estoy hablando de fechas no tan pretéritas. Ustedes pueden dudar, pero verifiquen la información y corrijanme si estoy equivocado; con mucho gusto y vergüenza pedirá las disculpas del caso.

El concepto me quedó grabado, lo extrapolo, y no puedo dejar de insistir en él.

No podría hacerlo. No podría, compañeros queridos, dejar que resignáramos ingresos a la Institución por falta de inspectores.

Es una reflexión “en caliente”, pero pensada, no ex abrupto. En caliente porque me emociona el tema, me excita, hace que me resulte casi inentendible.

Dejo el dato. Y lo que digo respecto a las empresas, si no tenemos la información -reconozco que no tenemos la forma para hacerlo hoy-, sería cosa muy buena que tuviéramos presente lo no tan pretérito del porcentaje encontrado -20 por ciento- hace dos o tres años para volver sobre ello.

Si debemos tener una propuesta de más inspectores, tengámosla.

Una de las medidas es ir a perseguir en los juicios lo que se encuentra; pero podemos seguir encontrando.

Creemos tener una propuesta más abarcativa aun, que eventualmente la conversamos en otra ocasión.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Disculpe, Director. No es una opción para este Directorio contratar fiscalizadores.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Ya nos ocuparemos del tema. Creo que, hoy por hoy, no lo es.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Apostamos –hablo en primera persona, y me acompaña el Dr. Alza- a las herramientas informáticas que nos permitan sustituir al ser humano.

Creo que en ese sentido, el convenio con DGI nos dará una infinidad de datos.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si es así, lo aplaudo “a cuatro manos”.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Usted sabe que es así, Doctor. Usted sabe bien que me estoy ocupando personalmente de estos casos, junto al Dr. Alza, que me acompaña.

¿Para qué? Para que la Caja de Profesionales pueda recaudar más y mejor cada día.

Estamos todos contestes en que no puede ingresar nadie más a la Institución.

Todo el mundo quiere fiscalizar, todos quisiéramos que hubiera un inspector por cada caso. Entiendo.

Le pediría, a su vez, que en medio de su verborragia...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es euforia, Directora.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Le pediría, a su vez, que en medio de su verborragia, dijera que valora que contemos con nuevas herramientas informáticas.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Lo diré una vez que usted me deje continuar. Con mucho gusto, Directora. Con mucho gusto. Una cosa no invalida la otra.

¿Sabe lo que a uno le pasa? Le produce dolor y tristeza, lo digo ahora, que no tenemos tanto cumplimento por el tiempo.

Ahora no queda sino “llorar sobre la leche derramada”, como se dice, pero se podría haberlo hecho mucho antes.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Aclaro que yo ingresé a este Cuerpo en diciembre del 2021...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Ojalá que esto permita absorber, en la medida de lo posible, todo eso y que dé el resultado por todos esperado.

Siempre hemos hablado de la autosuficiencia de la Caja, aun con las eventuales falencias y necesidades imperiosas de modificar la Ley 17.738.

Siempre lo hemos creído y también a través de qué mecanismos -tampoco es cuestión de venir a talentear a este seno, gritar y nada más.

Ha habido propuestas concretas, específicas, y seguramente hubieran sido efectivas.

Puede ser hoy un momento en el que aquellas falencias empiecen a desaparecer. Ojalá.

De todas maneras, para estar tranquilos de que nos asiste derecho a tener expectativas positivas -hay identificación por procedimientos válidos, como son las inspecciones directas-, en el sentido de que esto es cierto; hay fuentes reales.

Termino con este tema por aquí, y digo que valió este intercambio. Yo por lo menos me siento satisfecho de que se pueda considerar como una alternativa a las inspecciones directas este procedimiento, en la medida en que se lo haga operativo con rapidez. Ese es el asunto.

En otro orden de cosas, en cuanto a la investigación de profesionales indagados, se llegó a unos 836. Es una cantidad importantísima, con cero índice de evasión, elemento muy bueno realmente.

Aclaro que cuando me refiero a los timbres profesionales no me refiero a los institucionales sino a los de los funcionarios; cada uno de ellos debe ir con una “recetita”. Son decenas de cientos de miles... Cientos de miles; no son dos, ¿estamos de acuerdo?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Le recuerdo lo que manifesté hace un momento, Director. Si la receta pertenece a alguna emergencia móvil –SEMM, SUAT- son ellas las que se hacen cargo.

La receta debe pertenecer a un médico particular.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Está muy claro.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Repito; debe tratarse de un médico particular...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Me queda clarísimo, Directora.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Yo recibo certificados médicos de mis funcionarios sin timbre alguno, Directora. A certificados de mutualistas refiero; distintas mutualistas. Y no lo tienen.

Traeré algún ejemplo; los tengo en mi escritorio.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es lo que estoy diciendo. Sé de lo que estoy hablando.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Para terminar resalto, para agregar a la Memoria, que se jerarquice el 3,83 por ciento de gastos de administración, significativamente por debajo de lo facultado.

Está en enunciados, pero es un valor que seguramente refleja la preocupación de quienes trabajaron en la elaboración de la parte burocrática –por así decirlo- del Presupuesto.

Siempre hemos dicho que el Presupuesto debe tener un capítulo operativo, pero también un capítulo político, para ponernos –o no- de acuerdo, eventualmente en gastos, inversiones o lo que fuere.

Se nota –y vale la pena decirlo, lo reconozco sin pudor, contento-, aplaudo a los compañeros que trabajaron y me parece que no está demás que se lo resalte. Significa una baja de 1 punto y algo más.

Para decir que estoy apoyando la Memoria -más allá de alguna acotación que hizo recién el Arq. Rodríguez Sanguinetti, sin perjuicio de lo que él señalaba y de la corrección puntual de que tengo varias páginas de resoluciones de Directorio que debieran figurar en mayoría-, he redactado una expresión que creo no violenta la fidelidad de este documento, que no voté pero como aporte modesto planteo.

Se trata de unas líneas que expresan algo parecido a lo siguiente: “Dinámica en Directorio. Cabe dejar consignado en forma especial la excelente relación interpersonal entre los integrantes del Cuerpo. No obstante, corresponde dejar de manifiesto el importante número de asuntos, casi todos señalados en el texto precedente, donde las mayorías logradas en Directorio lo han sido con los votos de Presidente y Vice, más los representantes del Poder Ejecutivo. Así ha ocurrido con medidas que afectan derechos adquiridos de beneficiarios contribuyentes –constancia en actas respectivas-.

Igualmente corresponde señalar que buen número de propuestas en pos de mejoras de gestión y eventual incremento de ingresos genuinos, promovidas y acompañadas por la mayoría de los Directores electos –dos activos y un pasivo-, no pudieron concretarse por la oposición conformada ante la mayoría señalada *ut supra*”.

Este es un relato objetivo; puede tomarse o no; puede incorporárselo o no.

En cualquier caso, estaré satisfecho de que quede registrado.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** No en todos los casos es objetivo, como acaba de decir el Dr. Abisab.

Por ejemplo, el Dr. Rodríguez Andrada ha votado, en muchos casos, configurando la mayoría de los electos, con los delegados del Poder Ejecutivo.

No es tan así, entonces.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Está redactado en forma genérica para que quepa todo eso.

Usted es lo suficientemente sutil, Director...

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** No soy sutil. Es que así como usted deja consignadas en acta algunas cuestiones, yo también lo quiero hacer.

A veces la sutileza excede lo real.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Está perfecto, Director.

Señor Presidente: le solicito me deje terminar con el final, final.

El resumen de todo esto –a veces lo lleva a uno a no entender ciertos aspectos- es que básicamente seguimos visualizando una salida cierta, necesaria e imprescindible de la Caja sobre la base de tres patas.

Algo que le corresponde a las órbitas de gobierno -devolvernos el IASS-, trasladar los profesionales con declaración de no ejercicio a la Institución y el préstamo. A eso debíamos apuntar y debíamos salir ante la opinión pública a decirlo, muy respetuosamente, pero a reclamar.

Tenemos los contraargumentos si alguien quisiera fundamentar en contra de esta aspiración que, aparte de legítima, es –seguramente- de justicia.

¿Qué tenemos que hacer nosotros? Nosotros debemos *aggiornarnos*, acomodar nuestra organización institucional a los nuevos tiempos y a los nuevos desafíos e ir a buscar declaraciones de no ejercicio entre esos 100 mil profesionales para ser aportantes y manejar inversiones con un criterio político-comercial institucional como no se ha hecho hasta ahora. En forma absolutamente proactiva y agresiva, en el mejor de los sentidos.

Finalmente, el marco legal del que se ha hablado en profundidad –entre nosotros desde mi punto de vista-, el que lo ha hecho con mucho más conocimiento y detalle, más que el mío, el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Algún compañero más tal vez, pero él ha traído todo muy documentado. Nosotros hemos tenido parte activa en alguna elaboración, pero somos conscientes de la necesidad de armar el marco legal.

No estamos en contra de mejorarlo; deben hacerlo los técnicos y quienes saben más que nosotros de ello. Debe existir un criterio técnico, que respetamos y reclamamos.

Por último, que reconozca la realidad socio-económica del país, que es fundamental.

Todo esto en un gran marco de propaganda agresiva, también en el buen sentido. No sé si no podemos decir, con esto, “empezó el despegue de la Caja”.

Al día de hoy -y termino- tenemos una muy buena relación con el Ejecutivo, que ojalá sigamos manteniendo, pero “estamos más solos que el uno”; “estamos más solos que Adán en el Día de la Madre” desde el punto de las apoyaturas ciertas, sabiendo que hay cosas que se deben hacer pero que no se pueden llevar a cabo.

Por eso creo que a lo mejor valga la pena volver a reflexionar, con calma, pidiendo cada uno de nosotros renovación de mandato en las bases.

¿Qué pecado puede haber si salimos a la opinión pública a decir “que se nos dé el IASS; es nuestro”? Por ejemplo. O “que se nos dé un préstamo en serio”. El país se ha endeudado porque lo ha necesitado para miles de cosas. ¿Por qué no nos pueden dar a nosotros, columna vertebral de la seguridad social del país de los profesionales, un préstamo?

(Comentarios en Sala)

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Sé que la puedo cansar, Cra. Romero...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** No es eso, Director. Discúlpeme.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Me resulta inentendible que no tengamos derecho a pedir eso, que no sintamos que lo podamos hacer mirando de frente a la gente y defender estas posiciones.

Discúlpeme, pero hoy vine muy apasionado.  
Gracias.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Quiero dejar asentado en actas que apoyo todo lo expresado por el Dr. Abisab.

**SR. PRESIDENTE**: Antes de que se retiren los señores Directores, pido disculpas en particular al Arq. Rodríguez Sanguinetti por no haber tomado en cuenta la acotación hecha por el Sr. Jefe de Secretaria en cuanto a los temas Memoria y Balance institucionales. Intentaré mejorar nuestro funcionamiento y que esto no vuelva a ocurrir.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Gracias, Presidente.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1146/2024.

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos, finaliza la sesión.